

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE BERTHA
ESTELA PEREZ ROMERO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F., A 19 DE Feb. DE 19 79

EL SUBDIRECTOR DE AUTORIZACION
Y REGISTRO PROFESIONAL

★ EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ

CEDULA **Nº 535857**

TITULO REGISTRADO A FOJAS 369

DEL LIBRO CUATROCIENTOS
QUINCE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES
Depto. de Registro

Bertha Estela Perez Romero

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—3792-75